SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos de quiebra voluntaria de «Obras y Servicios SGASA, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado con el número 155/1999, con domicilio social en calle Soldado Español, 8, 1.º B, de la que es Comisario don Javier Carnicero Bujarrabal, y depositaria doña Sagrario García Arribas, y de la que se ha señalado para la primera Junta general el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el nombramiento de tres Síndicos, por medio del presente se hace saber, asimismo, que en dicha Junta, además, se procederá a la deliberación y votación de la propuesta de convenio presentada por la quebrada, de la que obra copia en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores.

Y para que sirva de notificación a los acreedores en ignorado paradero, se libra el presente en Segovia a 11 de noviembre de 1999.—El Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—4.332.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 58/1999, se sigue procedimiento por los trámites del artículo 86 de la Ley Cambiaria, a instancias de la entidad «Mac-Puar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Ignacio Díaz de la Serna y Charlo, denunciando el extravío del cheque, serie P, número 2.286.211-4, que fue liberado el día 21 de julio de 1999, por importe de 5.000.000 de pesetas, siendo librador del mismo el Banco de Santander, oficina de la avenida de la Constitución, 27, de Sevilla, y contra la cuenta corriente que tienen en el mismo, número 00365115580000025143, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Sevilla a 14 de octubre de 1999.—El Juez, Francisco Bejarano Arenado.—4.383.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 575/1997-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra «Arce Ingenieria y Sistemas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018057597, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 86. Vivienda dúplex, tipo 1-B, situada en las plantas baja y primera del edificio en construcción, en la calle Torres, números 7 y 9, de Sevilla, con acceso por la planta baja. Tiene una superficie útil de 80 metros 80 decímetros cuadrados y construida de 101 metros 96 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida en dos plantas. Linda, según se entra, en planta baja: Por su frente, con patio central del inmueble; derecha, vivienda dúplex, tipo 1-C; izquierda, portal de entrada y rampa de acceso a la planta sótano, y fondo, calle Torres. En planta alta: Por su frente, con la vivienda dúplex, tipo 3-C; por la derecha, con la 1-C; por la izquierda, con 3-A, y por el fondo, con la calle Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 10, tomo 921, libro 920, finca número 63.202.

Tipo de subasta: 15.930.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—4.207.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 475/1999 se tramita procedimineto judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, contra don José Manuel Bejarano Navarro y doña Mercedes Zambrano Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero del 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran eltipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000018047599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de unasegunda, el día 22 de marzo del 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 4. Piso derecha, subiendo, señalado con la letra C de la planta primera, tipo B-2 de la casa en Sevilla, calle Mar Adriático, número 2, del núcleo residencial «Nuestra Señora de Consolación». Tiene una superficie construida de 77,66 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al oeste con rellano de escalera, patio de tendederos y zona interior común de la manzana; por su derecha, al sur, con piso derecha señalado con la letra D de su misma planta; por su izquierda, al norte, con zona interior común de manzana, y por el fondo, al este, con la zona interior de la manzana. Inscrita al tomo 603, folio 239, finca 47.765 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—4.406.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 60/1999, promovidos por Caixa d'Estalvis de Saba-